antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día habil posterios al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid. 31 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel
Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7696

ORDEN de 31 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sala-

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) para la provisión de la plaza a Profesor agregado de Fundamentos biológicos de la personaiidad (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández. Vocales: Don Francisco Alonso Fernández, don José Luis Pinillos Díaz, don Matías Alfonso Ledesma Jimeno, don Valentín José María Conde López, don José María Arago Mitjans y don José Alonso Forteza Méndez, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el 1.º y 2.º, de Salamanca el 3.º, de Valladolid el 4.º y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el 5.º y de la Complutense de Madrid el 6.º Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Candáu Parias.

Parias.

Vocales suplentes: Don Juan Obiols Vie, don Miguel Siguan Soler, don Juan José López-Ibor Aliño, don José Giner Ubago, don Jesús Amón Hortelano y don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el 1.º y 2.º, de Sevilla el 4.º, en situación de supernumerarios el 3.º y 8.º y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid el 5.º

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletin Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7697

ORDEN de 1 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la conducta (a término)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de pizgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de *Fundamentos biclógicos de la conducta (a término)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús García López. Vocales: Don Mariano Yela Granizo, don José Luis Pinillos

Díaz, don Valentín José María Conde López, don Juan José López-Ibor Aliño don Jesús Amón Hortelano, doña María Eu-genia Romano Pérez, Catedráticos de la Universidad Complutense el 1.º y 2.º, Valladolid el 3.º, en situación de supernumerario el 4.º, Profesor agregado de la Universidad Complutense el 5.º y Catedrático de la Universidad de Salamanca el 6.º

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Siguán

Vocales suplentes: Don Francisco Secadas Marcos, don Mivocales supientes: Don Francisco Secadas Marcos, don Miguel Rojo Sierra, don Vicente Pelechano Barbera, don José Giner Ubago, don Joaquín María Arago Mitchans, don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero, segundo y tercero; Sevilla, el cuarto; Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el quinto; en situación de supernumerario, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1979.-P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7698

ORDEN de 5 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concursooposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadistica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de jugar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para la provisión de la pleza de Profesor agregado de Bioestadisti-cas (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez. Vocales: Don Juan Béjar Alamo, don Francisco Azorín Poch, don Segundo Gutiérrez Cabria, doña María Pilar Ibarrola Muñoz, don Ramiro Melendreras Jimeno, don Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedráticos de Universidad en situación de supernumerario, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo; Valencia, el tercero; La Laguna, el cuarto; Santiago, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Granada, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Diego Jordana Barea.

Vocales suplentes: Don Diego Ramírez Duro, don Sixto Rios García, don Francisco José Cano Sevilla, don Rafael Infante Macías, don Ildefonso Yáñez de Diego, don Vicente Quesada Paloma, Catedrático de la Universidad en situación de supernumerario, el primero, Complutense, el segundo; Zaragoza, el tercero; Sevilla, el cuarto; Profesor agregado de la Universidad Complutense, el quinto; Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.